

## Destacados:

**Niñas gitanas en  
exclusión social.**

**P. 1**

**Planes Integrales  
para la Inmigración.**

**P. 2**

**VII Jornadas Jiennenses  
de Tabaquismo.**

**P. 3**

**Protocolo sobre maltrato  
infantil en el ámbito educativo.**

**P. 4**

## **Prevención de los trastornos de la Conducta Alimentaria.**

Os presentamos esta iniciativa sobre la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria. Se trata de la iniciativa "Imagen y Salud. Alianza para la prevención de los trastornos de la Conducta Alimentaria" y la podéis localizar en el siguiente blog: <http://imagenysalud14.wordpress.com>.

El blog ofrece la posibilidad de acceder a una serie de recursos didácticos y materiales interesantes y que, en un momento dado, se pueden trasladar a la programación de actividades de prevención y/o atención, una vez detectada la necesidad. A la vez, podemos conocer qué entidades y asociaciones tenemos a nuestra disposición para orientar y tratar el tema, entre otras propuestas.

En Jaén, la asociación ADANER ofrece una serie de prestaciones y recursos interesantes, destinados tanto a la familia como a jóvenes que padecen este tipo de trastorno. Cuenta con profesionales con una larga experiencia sobre el tema.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**Delegación Territorial en Jaén**



JUNTA DE ANDALUCÍA

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN  
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales.html>

## **Andalucía participa en un proyecto europeo para mejorar la educación de las niñas gitanas en situación de exclusión social**

Andalucía participa en el proyecto europeo 'Barabal' que pretende mejorar, a través de la perspectiva de género, la educación y reducir el absentismo escolar en las niñas gitanas que se encuentran en situación de exclusión social.

Este proyecto pretende determinar, mediante una perspectiva de género, qué elementos debemos incorporar al ámbito educativo para mejorar el aprendizaje de las niñas, jóvenes y mujeres gitanas en situación de exclusión social y lograr reducir el absentismo y abandono escolar. En el proyecto participan también las entidades Unión Romaní (España), Fondazione Giacomo Brodolini (Italia), la organización de mujeres Gitanas 'Roma Media Center' (Eslovaquia), la Asociación Gitana de Mujeres Drom Kotar Mestipen (España) y la entidad Center for Education and Social Development (Rumanía).

Entre las líneas de trabajo integradas en esta investigación, se ha realizado un estudio pionero con 400 encuestas a alumnado gitano en Andalucía -que se sumarán a 1.600 realizadas en las distintas regiones europeas implicadas en el proyecto- para conocer la situación actual del acceso a la formación y permanencia en los centros educativos de las niñas, jóvenes y mujeres gitanas. Este estudio se complementa además con técnicas de grupos de discusión dirigidas a padres y madres del alumnado, así como personal docente.

A partir de los resultados de estas encuestas, que actualmente se encuentran en fase de análisis, se diseñarán e implementarán estrategias y metodologías que permitan mejorar esta situación. Así, se diseñará una 'Guía para la integración transversal de la perspectiva de género en la mediación educativa con población gitana' y se elaborará un pilotaje experimental de dicha metodología que se definirá con las entidades que conforman el proyecto y otros actores relevantes. Dentro de esta Metodología de Integración de Género se prestará especial atención a la juventud gitana, mediante la creación de grupos en centros de educación secundaria que trabajarán y explorarán sobre igualdad de género y educación y diseñarán e implementarán campañas de sensibilización.

Actualmente, residen en Andalucía en torno a 350.000 personas de etnia gitana, lo que representa casi el 50% de los gitanos que viven en España y el 4,1% de la población total de la comunidad autónoma.

Se estima, que el 70% de los gitanos andaluces vive con un nivel socioeconómico normalizado y con una plena integración en la sociedad, mientras que el 30% restante se encontraría en situación de exclusión o vulnerabilidad.

### Efectos perversos de políticas sociales aparentemente igualitarias

Antonio Abellán García y otr. Extracto.

Dar un “cheque-dependencia” a todas las personas mayores que tengan similares problemas de discapacidad, podría tener un efecto perverso; parece una medida igualitaria pero podría aumentar las diferencias entre colectivos de mayores ante problemas de salud.

En un reciente estudio se pone de manifiesto que un nivel más alto de educación amplifica significativamente la asociación inversa existente entre renta y discapacidad en los mayores. Esta asociación señala que las personas con más ingresos tienen menos discapacidad (por eso la llamamos inversa), pero si además tienen un nivel educativo alto esa asociación inversa se amplifica.

Las personas de alto nivel educativo y bajos ingresos tienen una probabilidad de discapacidad del 9,1%; con altos ingresos la probabilidad sería sólo del 5,5% (casi la mitad). En las de bajo nivel educativo se observa también una disminución de esta probabilidad, pero en este caso no sería tan acusada (de un 10,7% se pasaría a un 8,7%). Las personas con buen nivel educativo e ingresos demuestran tener una especial habilidad para evitar la discapacidad.

Si trasladamos este hallazgo (a título de hipótesis) a las personas mayores que tienen problemas de discapacidad, la conclusión sería clara: organizando políticas sociales con beneficios económicos (dinero) de forma universal, podría resultar que las personas con más estudios obtuviesen más beneficio que los que cuentan con menos estudios, y se acentuarían las diferencias con el paso del tiempo. La solución también parecería clara: como a los mayores no se les puede dar cursos acelerados para aumentar su nivel educativo, que atenuaría las desventajas entre colectivos, ni se les puede dar un “cheque-dependencia” por igual (se beneficiarían más unos que otros), sería preferible establecer políticas que se centrasen en una cartera de servicios ad hoc para similares situaciones de dependencia, más que en políticas de distribución universal de beneficios económicos. Por supuesto, aumentar el nivel educativo de las personas desde las etapas iniciales de la vida sería socialmente más rentable.

Desde el año 2001 se han aprobado diversos planes integrales para la inmigración. Dichos planes sirven para coordinar la acción de los centros directivos de la Administración Andaluza que ejecutan políticas públicas relacionadas con la inmigración, siguiendo el mandato del artículo 2.ter de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social acerca de la incorporación del objetivo de la integración entre inmigrantes y sociedad receptora, con carácter transversal, a todas las políticas y servicios públicos.

### III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016

El III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016, es un paso más hacia una sociedad más cohesionada. Tras una primera fase de acogida, a la que respondió el I Plan, y una segunda centrada en la integración de la nueva población andaluza, el nuevo reto de este período será, manteniendo los logros alcanzados, la gestión de la diversidad.

Los **objetivos** que recoge este Plan son los siguientes:

- Promover la plena integración social, económica, laboral y cultural de las personas inmigrantes en Andalucía, entendida esta integración como un proceso bidireccional, nunca unívoco, situado en el extremo contrapuesto a la exclusión social, que necesita del compromiso y de la implicación tanto de la población extranjera como de la población española residente en Andalucía, y reforzar de este modo la cohesión social de nuestro territorio.
- Asegurar el acceso, en condiciones de igualdad y equidad de la población extranjera, independientemente de su situación administrativa, y en los términos que indique la normativa, a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, tales como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la atención jurídica.
- Procurar que el acceso en igualdad a los servicios públicos responda a las necesidades reales de la población, que serán diferentes, dependiendo del contexto territorial en el que se produzcan y del marco cultural de referencia, dentro del respeto a los derechos y deberes reconocidos por la ley.
- Fomentar la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y los agentes sociales y económicos implicados, para poner en valor y rentabilizar los recursos disponibles, evitando situaciones de duplicidad y asegurando, en todo caso, la coherencia entre necesidades y respuestas.
- Mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad en relación con el hecho migratorio, garantizando la sostenibilidad de una actividad investigadora de calidad y orientada a la utilidad para la mejor actuación y gestión por parte de las administraciones públicas, organizaciones civiles y demás actores implicados en la integración de las personas inmigradas en la sociedad andaluza, asegurando la difusión del conocimiento disponible.
- Diseñar y promover programas de formación que respondan a las necesidades formativas detectadas para las personas profesionales que realicen actividades con personas extranjeras, tanto a nivel público como privado.
- Sensibilizar a la sociedad sobre los valores positivos de la diversidad cultural, rechazando toda forma de racismo y xenofobia, y cualquier clase de discriminación que se produzca, así como difundir el conocimiento y el respeto por parte de las personas extranjeras de las normas y valores fundamentales de la sociedad andaluza, favoreciendo los procesos de intercambio cultural y contribuyendo a la gestión de la diversidad cultural para el logro de una sociedad cohesionada.

Para facilitar la labor de seguimiento y evaluación del Plan, se habilita una herramienta informática que posibilita a los Centros directivos asociados al mismo, la cumplimentación telemática de los indicadores cuantitativos y cualitativos previstos.

<http://juntadeandalucia.es/boja/2014/172/1>

(Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016.)

### VII Jornadas Jiennenses de Tabaquismo.

Os trasladamos información sobre la Jornada Jiennense de Tabaquismo que se celebrará el próximo día 28 de mayo, organizada por esta Delegación Territorial, con la colaboración del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur y Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén. Este año el contenido de la Jornada está centrado en el consumo de tabaco en la mujer y un análisis general desde diferentes ámbitos de intervención. En la Memoria del Plan Integral de tabaquismo 2014, se aprecia un descenso del consumo de tabaco en la provincia de Jaén, sin embargo a pesar de lo positivo del dato, se ha detectado este descenso en población masculina pero existe un incremento considerable con respecto al consumo por parte de las mujeres.

Inscripción gratuita. Plazo: antes del 25 de mayo. Por razones de aforo las inscripciones se admiten por riguroso orden de llegada. Contactar con [mariaa.viedma@juntadeandalucia.es](mailto:mariaa.viedma@juntadeandalucia.es) [anat.garcia\\_exts@juntadeandalucia.es](mailto:anat.garcia_exts@juntadeandalucia.es).

### Acogimiento familiar de menores.

Se está promoviendo el acogimiento familiar de menores a través de una exposición fotográfica en el hospital "San Juan de la Cruz" de Úbeda. Esta muestra, denominada "Construyendo familias", cuenta en 36 imágenes las ocho historias de familias andaluzas que han acogido a un menor, tanto en la modalidad de familia extensa como ajena. Esta exposición forma parte de la campaña destinada a incrementar la bolsa de familias acogedoras, que en la actualidad es de 39 familias en la modalidad de familia ajena, con un total de 100 menores acogidos. El objetivo es conseguir que ningún menor de menos de doce años de edad tenga que ser ingresado en un centro y que los que actualmente se encuentran en centros residenciales, puedan vivir con una familia.

En la provincia jiennense, el número total de menores acogidos es de 237, de los que en ajena son un total de 100, (28 son acogimiento simple, 17 acogimiento permanente, junto a 55 preadoptivos). En la modalidad de familia extensa, se atiende a 137 menores.

Se ha presentado el estudio "Hacia la autonomía y participación de las personas mayores sordas en España", publicado por la Confederación Estatal de Personas Sordas de España y dirigido al análisis de la situación de la población mayor sorda, tanto usuarios de lengua de signos como hombres y mujeres que, a causa de la edad, sufren pérdidas auditivas. El estudio pone en valor también el papel de las asociaciones y las TIC en el bienestar y la mejora de las relaciones sociales de las personas sordas, así como el desarrollo de la teleasistencia y la capacitación de los profesionales de residencias y centros de día en lengua de signos.

En España hay actualmente algo más de un millón de personas con alguna dificultad en su audición, de las que casi el 72% tienen más de 65 años; teniendo en cuenta que alrededor del 18% de la población española supera hoy esa edad, que ese porcentaje se aproximará al 40% en los próximos 50 años y que los problemas de audición sobrevienen en muchos casos con la edad, se ha subrayado que las administraciones públicas competentes en el ámbito de los servicios sociales deben responder al reto social y sanitario que el envejecimiento representa, adaptando además la atención que reciben las personas sordas a sus necesidades específicas.

Se ha manifestado la necesidad de emprender políticas encaminadas a paliar la soledad, evitar el aislamiento y favorecer la inclusión de las mujeres y hombres mayores sordos, con el fin de garantizarles la posibilidad de que interactúen con el resto de las personas y que participen en igualdad de condiciones en la sociedad en la que viven, mejorando el acompañamiento, la atención y la protección que desde las diversas administraciones se les ofrece.

El estudio muestra especialmente la necesidad de extender el papel de las asociaciones, en beneficio de las personas mayores con pérdidas auditivas sobrevenidas, apoyados en la difusión e impulso de las soluciones tecnológicas de comunicación, especialmente a través del móvil y la teleasistencia adaptada según necesidades, potenciando el acceso de este colectivo a actividades que mejoren su autonomía y aminoren su situación de aislamiento, razón por la cual solicitan de la Administración apoyo a un plan específico en esta materia.

Las personas mayores sordas de nacimiento o por enfermedad temprana, en su mayoría experimentan pérdida de audición profunda o total, tienen un elevado perfil asociativo, gracias al cual desarrollan un alto grado de autoaceptación, autonomía y utilizan de forma mayoritaria la lengua de signos. También valoran de forma elevada el papel de las asociaciones, muy por encima de cualquier otra institución. Gracias a estas asociaciones disfrutan de una independencia, servicios especializados y multitud de actividades. Una porción mayoritaria de las personas mayores sordas con pérdidas auditivas sobrevenidas, según la encuesta, desconocen estas ayudas y soportes emocionales con lo que, paradójicamente, su autonomía personal y vida independiente, resulta algo más reducida.

La determinación de perfiles ha ayudado a definir aquellos a los cuales beneficia en mayor medida el acceso a las tecnologías, de acuerdo al criterio de mayor necesidad y menor acceso a otros recursos. Según este criterio, las personas sordas de más de 65 años, son las que se verían beneficiadas debido a diversos motivos. En primer lugar, por tratarse de personas que tienen una vida social más reducida, que en muchos casos, se limita al barrio o al pueblo (se calcula que en la actualidad unas 198.300 personas mayores se encuentran viviendo solas en su hogar). En segundo lugar, porque existe un porcentaje alto de personas mayores sordas que ha adquirido su sordera debido a su edad avanzada; esto significa que han sido oyentes y han adquirido hábitos y formación como tales, no teniendo conocimiento de la lengua de signos. El mundo de la persona que adquiere sordera en la Tercera Edad, se vuelve un mundo desconocido, pudiendo sumergirla en el aislamiento y la inseguridad. En tercer lugar, se estima que un elevado porcentaje de personas mayores sordas ha tenido un acceso deficitario a la educación formal, lo que significa que, o bien son analfabetas, o bien tienen un conocimiento pobre de la lectoescritura en castellano u otras lenguas cooficiales. Las dificultades en la lectoescritura provocan serias dificultades de acceso a las nuevas tecnologías de ella comunicación.



## ¿Sabías que...?

### Protocolo de actuación ante casos de maltrato infantil detectados en el ámbito educativo.

Se ha firmado un acuerdo de colaboración entre las Delegaciones Territoriales en Jaén de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y Educación, Cultura y Deporte, que tiene como objetivo mejorar la coordinación en la detección precoz del maltrato y agilizar los procedimientos de actuación a fin de obtener una respuesta rápida y eficaz ante este tipo de situaciones.

Así, el acuerdo establece la puesta en marcha de un grupo de trabajo integrado por profesionales de ambas Delegaciones Territoriales para la elaboración de un documento de actuación conjunta para la detección, valoración y notificación e intervención en casos de maltrato infantil en el seno familiar, coordinado por los servicios de Infancia y Familia de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

El criterio que presidirá las actuaciones que se incluyen en el documento de actuación conjunta es el interés superior del menor, garantizando unos estándares mínimos en la atención e intervención con la infancia víctima de maltrato, tratando que las decisiones y acciones de los profesionales no tengan efectos negativos o contraproducentes en el menor.

Una vez elaborado el documento, se divulgará en el ámbito educativo y de salud provincial, además de formar en esta materia tanto a orientadores, inspectores y asesores de las distintas zonas de inspección educativa como a profesionales educativos.

Junto a ello, se realizará una comisión de seguimiento entre ambas delegaciones, para la evaluación de este protocolo.

Este documento se sumará al presentado en el mes de noviembre sobre "Pautas de actuación para la intervención del maltrato infantil en la provincia de Jaén", que van a permitir que los profesionales del Sistema de Salud y del Sistema de Atención a la Infancia y Familia coordinen las actuaciones de forma eficaz para detectar, valorar, notificar e intervenir ante el maltrato infantil y conseguir la protección de menores, evitando la duplicidad de servicios y disparidad de criterios y objetivos.

## Impulso a la creación de un expediente único con todos los datos de agresores y víctimas de violencia de género

Junta y Gobierno central han mantenido una reunión para avanzar en la puesta en marcha de un expediente universal de la violencia de género que reúna los datos de víctimas y agresores, con el objetivo de que pueda ser consultado por todos los profesionales que trabajan en los ámbitos de la seguridad, protección y atención de las mujeres que han sufrido malos tratos.

La creación de este expediente universal forma parte del convenio firmado por la Consejería de Justicia e Interior y el Ministerio del Interior para que ambas administraciones puedan compartir sus sistemas informáticos utilizados para la lucha contra la violencia de género, a fin de reforzar y ampliar la protección de las víctimas.

Responsables de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior y de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior se han reunido con el propósito de impulsar las actuaciones de integración de los sistemas de información del Punto de Coordinación de Órdenes de Protección de la Junta y del sistema Viogen del Estado.

En el encuentro, las dos administraciones han coincidido en la importancia de determinar con precisión las especificaciones funcionales de las personas implicadas en los procesos de actuación y la información que se va a integrar de las aplicaciones informáticas de Junta y Estado.

La conexión de ambos sistemas permitirá que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces y magistrados, fiscalías, y servicios sociales de atención a las víctimas tengan acceso a toda la información sobre los procedimientos y medidas arbitradas por las instancias judiciales y policiales en relación a las mujeres que sufren malos tratos.

La importancia de la conexión de ambas aplicaciones informáticas reside en el volumen de información, que a partir de ahora se verá considerablemente aumentada, y en la ampliación del circuito de receptores de esa información, que se extenderá a todos los órganos, entidades e instancias que trabajan en la lucha contra la violencia de género.

Con la unión de ambas aplicaciones, el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) y los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer tendrán más información sobre las medidas de seguridad y protección que estas víctimas tienen en función del riesgo que corren, mejorando de esta forma el ajuste de las medidas sociales que se aplican a la realidad de estas víctimas y propiciando las decisiones más eficaces para que estas mujeres puedan superar este grave problema.

En la jornada sobre violencia de género que se ha desarrollado en Córdoba se ha hablado de este trabajo y han participado profesionales de diversos ámbitos en la atención a víctimas de violencia de género y representantes de mujeres que han sufrido malos tratos, así como personal especializado de la Junta de Andalucía.

Durante la jornada, se ha debatido sobre la necesidad de seguir desarrollando los Sistemas de Cooperación, Información y Coordinación entre las diversas instituciones y colectivos profesionales con el fin de lograr un circuito marco personalizado de actuaciones para las víctimas de violencia de género, con independencia del dispositivo elegido para solicitar información y asistencia, con el objetivo de un seguimiento permanente de la víctima para su protección y recuperación integral.

El Punto de Coordinación de órdenes de protección de Andalucía es el primero que se puso en marcha en España para notificar de forma telemática estas medidas a las entidades que dan protección social a las víctimas de violencia de género, prestándoles información, asesoramiento y acompañamiento durante el proceso judicial al que se enfrentan. Beos y or desún las últimas estadísticas.

Esta entidad no se identifica necesariamente con las informaciones y opiniones que aparecen en la misma.